

**INSTANCIA DE SOLICITUD GENERAL**

**SOLICITANTE Y REPRESENTANTE**

**Datos solicitante**

Persona física: Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

☐ DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte

Persona jurídica: Nombre o razón social

Sigla o nombre corto

CIF

**Datos representante** (si procede en cuyo caso se aportará el correspondiente documento de otorgamiento del poder de representación)

Persona física: Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

☐ DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte

**Dirección a efectos notificaciones** (solicitante o representante si procede)

Dirección

Código postal

Población

Municipio

Provincia o país (en caso del extranjero)

**Otros medios de contacto** (del solicitante o del representante si procede)

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Dirección de correo electrónico

Fax

Conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación vigente y en **relación con la presente solicitud, AUTORIZO** a la Mancomunidad Comarca de la Sidra para que: (marcar lo que proceda)

- ☐ Envíe comunicaciones por **mensajes de texto** al teléfono móvil especificado como medio de contacto
- ☐ Envíe comunicaciones a la dirección de **correo electrónico** especificada como medio de contacto
- ☐ Envíe notificaciones al **buzón electrónico** del solicitante, disponible en la **Sede Electrónica** de la Mancomunidad.

☐ Realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

**DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD**

Indicar código de expediente en caso de que proceda

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

**DOCUMENTACIÓN APORTADA** (indicar la relación de documentos aportados)

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| 1 |  | 4 |  |
| 2 |  | 5 |  |
| 3 |  | 6 |  |

**FECHA Y FIRMA**

☐ Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, solicitando que se admita a trámite esta instancia

En  a  de  de

Solicitante o representante legal

Fdo.

**INSTANCIA DE SOLICITUD GENERAL**

**OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO A LA CONSULTA DE DATOS OBRANTES EN LA ADMINISTRACIÓN**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.

*EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE LA MANCOMUNIDAD LE REQUIERA.*

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DATOS**

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Responsable     | Mancomunidad Comarca de la Sidra                                                                                                                                                                                                                                           |
| Finalidad       | Gestionar el procedimiento que se derive de la solicitud                                                                                                                                                                                                                   |
| Legitimación    | Cumplimiento de una obligación legal y ejercicio de poderes públicos                                                                                                                                                                                                       |
| Destinatarios   | Los datos personales no se comunicarán a terceros salvo obligación legal                                                                                                                                                                                                   |
| Derechos        | Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y de oposición, así como de limitación y portabilidad de sus datos en los casos que corresponda tratamiento, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos |
| Más información | Puede obtener más información en la sede electrónica de la Mancomunidad <a href="https://mancosi.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/">https://mancosi.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/</a>                                                                                  |

**OBJETO**

La Instancia de Solicitud General se utiliza para cualquier solicitud en la que no exista otra instancia específica, entre otras para:

- Aportar documentación o presentar alegaciones o un recurso en relación con un determinado expediente, indicando su código.
- Formular quejas, reclamaciones o sugerencias en relación con cualquier asunto.
- Solicitar información de un determinado expediente o actuación
- Plantear cualquier otro asunto que no disponga de una instancia específica.

**INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN**

- Cumplimente los datos de la persona física que formula la solicitud y de su representante si procede, aportando en tal caso el correspondiente documento de representación. (Recuerde que las personas jurídicas tienen la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos (Art. 14.2 Ley 39/2015))
- Cumplimente la dirección completa a efectos de notificaciones, de la persona solicitante o de su representante, así como otros medios de contacto tales como teléfono fijo, teléfono móvil, dirección de correo electrónico y fax, en caso de que desee ser contactado por alguno de estos medios. Indique expresamente si autoriza a la Mancomunidad a que le envíe mensajes SMS y/o correos electrónicos a la dirección especificada así como notificaciones fehacientes a su buzón Web para lo que necesitará un certificado digital reconocido (DNI electrónico, CERES, etc.) Puede obtener más información sobre certificados digitales, administración electrónica, así como de su Buzón Web Personal para la práctica de notificaciones telemáticas fehacientes en la sede electrónica de la Mancomunidad.
- Se presumirá que la consulta u obtención de información es autorizada por las personas interesadas salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. Por lo que en el caso de que se OPONGA, indíquelo de forma expresa.
- Indique la relación de documentos que aporta junto con la instancia de solicitud.
- En caso de aportar documentación, formular alegaciones o recursos o solicitar información específica, no se olvide de indicar el código de expediente relacionado.
- La solicitud debe ser firmada por la persona solicitante o su representante, si procede.

**ANEXO: INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS**

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

Identidad: Mancomunidad Comarca de la Sidra CIF P3300023C  
Dirección postal: Paraes, nº 47, 33529 – Nava (Asturias)  
Teléfono: 985 71 84 13  
Email: [info@lacomarcadelasidra.com](mailto:info@lacomarcadelasidra.com)  
Página web: [www.mancosi.es](http://www.mancosi.es)  
Sede electrónica: <https://mancosi.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>  
Delegado de Protección de Datos: [dpd.ayuntamientos@i-cast.es](mailto:dpd.ayuntamientos@i-cast.es)

**FINALIDAD DEL TRATAMIENTO**

La finalidad del tratamiento es la de tramitar y gestionar las solicitudes presentadas por los interesados en los distintos canales habilitados por la normativa vigente.

**PLAZOS DE CONSERVACIÓN**

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Se tendrá en cuenta también los plazos de presentación de recursos de los interesados, con carácter general, los establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común. Será de aplicación, en función del procedimiento que proceda en función de la solicitud presentada, lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**LEGITIMACIÓN**

La base legal para el tratamiento de los datos por parte de la Mancomunidad se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD cumplimiento de una obligación legal según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común (artículo 54 y siguientes), en la Ley 11/2007 (en los apartados vigentes hasta el 1 de octubre de 2020 referidos, entre otros, al Registro electrónico).

**DESTINATARIOS**

No están previstas comunicaciones a terceros salvo obligación legal, en función del procedimiento que se inicie con la solicitud y de las especialidades del mismo, pudiendo producirse cesiones a organismo de otras administraciones (AGE, TGSS, ...) u otros organismos de control.

La Mancomunidad no trasfiere datos personales fuera de territorio de la Unión Europea.

**DERECHOS**

Los interesados tienen derecho a obtener información sobre si la Mancomunidad está tratando sus datos personales o no, y pueden ejercer los siguientes derechos:

- Acceso a sus datos – Solicitar el acceso a los datos que obran en poder de la Mancomunidad.
- Rectificación – Modificar los datos que sean inexactos.
- Supresión – Solicitar la eliminación de los datos que ya no sean necesarios para la finalidad que se recabaron.

Y a solicitar en determinadas circunstancias:

- Limitación de su tratamiento – Bloquear los datos mientras se resuelve una solicitud o reclamación respecto a ellos
- Oposición – La Mancomunidad dejará de usar sus datos, salvo por motivos legítimos y para el ejercicio y defensa de reclamaciones.
- Portabilidad de sus datos – Le serán facilitados en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Estos derechos pueden ser ejercidos ante la Mancomunidad Comarca de la Sidra, Paraes nº 47, 33529 – Nava, o mediante correo electrónico a la dirección [dpd.ayuntamientos@i-cast.es](mailto:dpd.ayuntamientos@i-cast.es) Si el ejercicio de sus derechos no es debidamente atendido, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, nº 6, 28001 – Madrid, o a través de su sede electrónica [www.aepd.es](http://www.aepd.es)